

Ejecutivo No. 2018-565

Informe Secretarial. Bogotá D.C., abril 21 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que se dio respuesta de Davivienda. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, incorpórese al proceso la respuesta dada por Davivienda obrante a fl. 129 y póngase en conocimiento de la parte actora-.

Previo a resolver sobre las nuevas medidas cautelares solicitadas (fl.123 vto), por la apoderada de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.T. Y S.S., por la nueva denuncia de bienes, ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado-.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy abril 27 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 65

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria